

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Gladys Stella Clavijo Gutiérrez  
(Parte actora)

Que:

El 3 de julio de 2019 la Sección Tercera Subsección C de esta Corporación profirió auto, con ponencia del doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas, dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-02849-00 promovida por la señora Gladys Stella Clavijo Gutiérrez contra los magistrados de la subsección A de la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual dispuso: "En consecuencia, a partir de lo dispuesto en el citado Decreto 1069 de 2015, el Despacho ordena remitir el expediente de la referencia al Consejero Oswaldo Giraldo López, en tanto que, de acuerdo con el informe secretarial, avocó conocimiento en primer lugar, para que estudie la posible acumulación de esta solicitud de amparo al trámite constitucional radicado con el número 11001-03-15-000-2019-01846-00. Comuníquese esta decisión a la solicitante."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/iru